

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR**



**JEFATURASALUD
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**

Bogotá D.C.09 de julio de 2025

LA SUSCRITA

**Señora Coronel SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO
Ordenador del Gasto**

HACE CONSTAR

Que el día 04 de enero del 2024, el Ministerio de Defensa Nacional - Comando General Fuerzas Militares - Dirección General de Sanidad Militar – Jefatura Salud FAC y la Contratista LUCY ADELA TIBADUIZA BUITRAGO identificada con cedula de ciudadanía No. 52214569 celebraron el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **039-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFS-2024** cuyo objeto consistió en la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO INTERNA PARA LECTURA EKG EN LA DIRECCIÓN MEDICINA AEROESPACIAL FAC.

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato, pagado el valor total del contrato a favor del contratista por parte del Ministerio y vencido el plazo de ejecución del contrato, se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

Igualmente hace constar que el último pago del saldo del contrato fue por valor de **\$10.800.000 COP** según orden de pago No. 12074125 de fecha 28 de enero del 2025, que el contratista se encuentra al día en el pago de la seguridad social correspondiente al plazo

de ejecución del contrato esto es 30 de diciembre de 2024 quedando las partes a paz y salvo por todo concepto. La presente se expide a efectos de publicación y cierre en el SECOP.



Coronel SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO
Ordenador del Gasto



Mayor LUIS EDUARDO JEREZ PALACIOS
supervisor



(Vobo. Jurídico)
Abg. Laura Londoño